ADICION 01 AL CONTRATO 014 DE 2026

NÚMERO	014 DE 2026
OBJETO	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2026"
CONTRATISTA	RMS MAINTENANCE SERVICES S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	ROBERTO VEGA BENITEZ
NIT	901.802.491-3
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION	29 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$40.000.000,00
VALOR DEL ACTA 002 DE PAGO PARCIAL 01 FECHA 10 MARZO DE 2026	$17.318.935,00
VALOR DEL ACTA 003 DE PAGO PARCIAL 02 FECHA 09 ABRIL DE 2026	$20.640.724,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$37.959.659,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.040.341,00
FECHA ADICION 001	5 DE MAYO DE 2026
VALOR ADICION 001	$20.000.000,00
VALOR POR EJECUTAR MAS ADICION	$22.040.341,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$60.000.000,00
SUPERVISOR	NASLY RAMIREZ SANCHEZ TECNICO DE PRESUPUESTO

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los Cinco (05) días del mes de mayo de 2026, se reunieron la Gerente General **YUCEDITH GIRALDO GUZMAN**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.056.778.561**, representante legal de las **EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P.,** en calidad de **CONTRATANTE**; la **SUPERVISORA** Técnico de Presupuesto **NASLY RAMIREZ SANCHEZ** y el señor **ROBERTO VEGA BENITEZ**, identificado con **NIT 901.802.491-3**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de celebrar el presente **ADICION No. 01** al contrato en referencia, previas las siguientes consideraciones:

Que el día veinte (20) de enero de 2026 se suscribió el Contrato No. 014 de 2026 entre EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y RMS MAINTENANCE SERVICES S.A.S., cuyo objeto es el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2026", por un valor inicial de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) y un plazo de ejecución de SEIS (06) meses.

Que el contrato inició el día TREINTA (30) de ENERO de 2026, con fecha de terminación prevista para el dos (29) de JULIO de 2026.

ADICION 01 AL CONTRATO 014 DE 2026

Que mediante el Acta No. 002 de Pago Parcial 01 de fecha 10 de marzo de 2026, se certificó un valor ejecutado de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO M/CTE ($17.318.935,00).

Que mediante el Acta No. 003 de Pago Parcial 02 de fecha 09 de abril de 2026, se certificó un valor ejecutado de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO M/CTE ($20.640.724)., quedando un saldo pendiente por ejecutar de DOS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO M/CTE ($2.040.341,00).

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., es una empresa industrial y comercial de estado, del orden municipal, la cual fue creada a través del Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.
La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, de manera que nos permita ser líderes a escala nacional, garantizando así la satisfacción de nuestros clientes, y proveedores, para poder así forjar bienestar y progreso para Puerto Boyacá.

Con base en lo establecido en el acuerdo 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la secretaría de servicios públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 *(…) ARTICULO TERCERA – OBJETO: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:*

La empresa EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. tendrá como objeto la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, y la realización de las actividades complementarias necesarias para la prestación de estos, de acuerdo con la ley.

Modificado por el Decreto 943 de 2018, fue autorizado por el Concejo Municipal de Puerto Boyacá la ampliación del objeto social de la Empresas Públicas De Puerto Boyacá – E.S.P., a través del Acuerdo ESP No. 004 DE 2021, de fecha 16 de marzo de 2021, "por medio del cual modifica el artículo 5 de la junta directiva 005 de 2013, se modifica y amplia los estatutos de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. y se dictan otras dicen posiciones":

(…) ARTICULO QUINTO – OBJETO SOCIAL: LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ – E.S.P., tiene como objeto social las siguientes actividades:
La prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, así como la prestación del servicio de alumbrado público en el municipio de Puerto Boyacá y la realización de las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de estos, conforme a la ley.

Empresas Públicas de Puerto Boyacá, se encarga de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Puerto Boyacá, por lo tanto, cuenta con

ADICION 01 AL CONTRATO 014 DE 2026

variedad de vehículos en el parque automotor, para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.

Las actividades relacionadas con el enjuague diario, lavado general, lavado de tolva y caja compactadora, así como la lubricación de chasis, caja compactadora y tolva, además del suministro de aceites, filtros (aire, aceite combustible, cabina y separador de agua), liquido refrigerante, hidráulico, agua para batería y valvulina, evidencian la necesidad constante de garantizar el adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos tipo compactador que hacen parte del parque automotor de la empresa.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de adicionar el contrato vigente, con el fin de cubrir de manera eficiente y oportuna los requerimientos de mantenimiento preventivo, garantizando la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del servicio a todos los suscriptores de la Empresa de servicios Públicos. Esta adición permitirá atender de forma inmediata las necesidades operativas de los compactadores, evitando fallas mecánicas, interrupciones en el servicio y mayores costos correctivos a futuro.

Estado financiero:

Ejecución financiera	
Contrato	014 de 2026
Objeto	"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO PREVENTIVO Y LIMPIEZA INTEGRAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P, VIGENCIA 2026"
Valor del contrato	$ 40.000.000
Valor pago parcial 001 acta No 002	$ 17.318.935
Valor pago parcial 002 acta No 003	$ 20.640.724
Valor Ejecutado	$ 37.959.659
Valor pendiente por ejecutar	$ 2.040.341

Con base a lo anterior se requiere realizar adición presupuestal por valor de $20.000.000 los cuales serán asignados a los siguientes rubros presupuestales 2210514 $5.000.000 – 2220514 $ 5.000.000 – 2230514 $5.000.000 – 2240512 $5.000.000

ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Tipo de garantía	CUMPLIMIENTO
N° de Póliza	1-100053165
Valor Adición ($)	$ 20.000.000
Prórroga	N/A
Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
Ampliación de vigencias	N/A

ADICION 01 AL CONTRATO 014 DE 2026

Que por lo anterior expuesto las partes deciden:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN:

Adicionar al valor inicial del Contrato No. 014 de 2026 la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**.

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR TOTAL:

Como consecuencia de la presente adición, el valor total del contrato asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00)**.

CLÁUSULA CUARTA - GARANTÍAS:

El contratista se obliga a modificar y/o ampliar la garantía única de cumplimiento No. **1-100053165**, en lo correspondiente al valor adicionado, conforme a la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA - DEMÁS ESTIPULACIONES:

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato No. 014 de 2026 que no hayan sido modificadas mediante el presente otrosí, continúan vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, al cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

YUCEDITH GIRLADO GUZMAN GERENTE GENERAL	**RMS MAINTENANCE SERVICES S.A.S.,** R.L/ ROBERTO VEGA BENITEZ Nit. 901.802.491-3
CONTRATANTE	**CONTRATISTA**